



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ**
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Corporativa

YANETH SUÁREZ ACERO.
Subsecretaria de Gobernanza.

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON.
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN.
Directora de Lectura y Bibliotecas.

LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE.
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio.

JUAN MANUEL VARGAS AYALA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

CAROLINA RUÍZ CAICEDO.
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

SONIA CÓRDOBA ALVARADO.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

LILIANA MORALES.
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

DE: **OMAR URREA ROMERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno: Primer Semestre de 2022.





Estimado Secretario e Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno:

En virtud del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, a través del cual se modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado a su vez por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, en lo referente a los informes y reportes que debe elaborar la Oficina de Control Interno, presento a su consideración el **Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control**.

Para la elaboración del informe se consideró lo dispuesto en la Circular Externa No. 100 – 009 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Instructivo y la Matriz de Evaluación publicados por el DAFP para preparar el informe, en lo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.

Asimismo, el informe contiene el estado de avance en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de la SCRD identificadas a través del reporte de información de procesos claves, resultados de auditoría interna ejecutadas en el primer semestre y seguimiento a las recomendaciones del informe anterior.

Como conclusiones generales sobre la evaluación del Sistema de Control Interno de la SCRD, son:

- Los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran documentados, con acciones de ajuste y mejora previstas para la vigencia 2022, en proceso de ejecución, razón por la cual se actualizan los estados cualitativos en la matriz, pero se mantienen los datos cuantitativos con el propósito de que en el segundo semestre se culmine (maduración) el cumplimiento eficaz de las acciones estimadas, para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptuar sobre su eficacia.
- Se mantiene los instrumentos para la ejecución del ciclo PHVA de los elementos del Sistema de Control Interno a través del MIPG; instrumentos en proceso de actualización para el ejercicio de la actividad de auditoría interna y gestión de riesgos; se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema.
- Durante el primer semestre de 2022, se observa que el Sistema de Control Interno permitió cumplir con los objetivos institucionales, y según Auditorías Internas, evidenciaron gestión, avances de logros, evaluación y mejoramiento documentado.
- Se evidencia el Esquema de Líneas de Defensa operando en la Gestión del Riesgo. Se recomienda su desarrollo, seguimiento y mejoramiento permanente para poder evaluar la





efectividad del Sistema de Control Interno, por ejemplo, con la implementación de la herramienta de "Mapa de Aseguramiento".

Al hacer seguimiento a las recomendaciones descritas en el informe anterior, se observa y recomienda:

LINEAMIENTO	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO	RECOMENDACIÓN ACTUAL
<p>1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.</p>	<p>Verificar que en la Política de Seguridad de la Información de la Secretaría se incluyan los aspectos referentes a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras que puedan implicar riesgos para la Entidad.</p>	<p>OTIC: Se realizó actualización del mencionado documento, incluyendo en el numeral 8, temas de identificación de información relevante interna y externa de la entidad y manejo de información sensible, relacionada con la clasificación de la información, en concordancia con la Ley 1712 de 2014, así como los criterios para el uso de la información y las responsabilidades al respecto. Este documento fue revisado y aprobado por la jefatura de la OTI y se solicitó la publicación del mismo, el día 15 de julio de la presente vigencia mediante radicado número 20221600265583. No obstante, según recomendaciones de la OAP en cuanto a documento principal de radicado y firmantes, se generó nueva solicitud el día 18 de julio de 2022, mediante radicado número 20221600269143, actualmente en trámite.</p>	<p>Monitorear por parte de la OCI el cumplimiento eficaz de la acción para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptuar sobre su eficacia según trabajos de auditoría prevista sobre el tema durante el segundo semestre de 2022.</p>
<p>2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</p>	<p>Realizar seguimiento a la efectividad de la aplicación de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa en materia de administración de riesgos. Generar oportunidades de mejora para el funcionamiento</p>	<p>OAP: En el informe "Seguimiento a los planes de acción de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción - Enero a marzo de 2022" (Rad. 20221700177503) se observa seguimiento a los planes de acción definidos. Del informe "Seguimiento a los controles de los mapas de riesgos de Gestión y de Corrupción 2022" (Rad. 20221700177503), es</p>	<p>En virtud del avance y madurez del Sistema, será importante identificar las líneas de defensa en otros escenarios de gestión Clave, por ejemplo, con la implementación de la construcción del Mapa de Aseguramiento, conforme a lineamientos de la Circular</p>



LINEAMIENTO	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO	RECOMENDACIÓN ACTUAL
	de las Líneas de Defensa en la Entidad.	<p>un documento descriptivo dado que hace referencia al inventario y link para el seguimiento, no contiene resultados de monitoreo a los controles.</p> <p>Lo anterior demuestra que en los diferentes niveles de responsabilidad de la Entidad se han ejecutado acciones que promueven la ejecución y operacionalización de la política de administración de Riesgos en la SCR. No obstante, y según Plan Anual de Auditoría Interna, se tiene previsto realizar un ejercicio de aseguramiento con el propósito de alertar sobre la eficacia de los controles.</p>	103 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
<p>3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.</p>	Culminar la revisión al avance del Plan Estratégico Sectorial y al Plan Estratégico Institucional y presentar los informes correspondientes como insumo para la toma de decisiones por parte de la Línea Estratégica de la Secretaría.	<p>OAP: De acuerdo con los planes establecidos por la Oficina Asesora de Planeación se tiene previsto socializar el próximo 25 de julio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo del desempeño del Plan Estratégico Institucional correspondiente al segundo semestre de 2020 y la vigencia 2021.</p>	Monitorear por parte de la OCI el cumplimiento eficaz de la acción para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptuar sobre su eficacia.
<p>5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>	Incorporar el Esquema de Líneas de Defensa en la terminología de la gestión institucional.	<p>OAP: En la Política de Administración de Riesgos se contempla la terminología de las líneas de defensa. Con el fin de fortalecer su apropiación, se realizará una socialización sobre las líneas de defensa a la comunidad institucional.</p>	En virtud del avance y madurez del Sistema, será importante identificar las líneas de defensa en otros escenarios de gestión Clave o Críticos, por ejemplo, con la implementación de la construcción del Mapa de Aseguramiento, conforme a lineamientos de la Circular 103 de 2020 de la Secretaría General de la



LINEAMIENTO	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO	RECOMENDACIÓN ACTUAL
<p>9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.</p>	<p>Presentar los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos que está realizando la Oficina de Planeación a la Alta Dirección para la toma de decisiones.</p>	<p>OAP: En el mes de junio se elaboró una presentación para el CICCI en el cual se relaciona el inventario de los riesgos de gestión y corrupción de la SCRDR, los informes de seguimiento a los controles de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción 2022 radicado en el aplicativo Orfeo bajo el No. 20221700177503 y primer seguimiento a los planes de acción de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción - enero a marzo de 2022 Orfeo radicado No. 20221700203503. De la misma manera, en el Comité Institucional de Coordinación de Control interno del mes de febrero se presentó un avance del seguimiento de la gestión de riesgos.</p>	<p>Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Del informe "Seguimiento a los controles de los mapas de riesgos de Gestión y de Corrupción 2022" (Rad. 20221700177503), es un documento descriptivo dado que hace referencia al inventario y link para el seguimiento. No contiene resultados de monitoreo a los controles. Se recomienda monitorear el avance respecto de subsiguientes informes previstos en el segundo semestre de 2022.</p>
<p>15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p>	<p>Dar a conocer los resultados de las mediciones de las percepciones de los grupos de valor y tomar medidas para el mejoramiento de la gestión a partir de dichos resultados.</p>	<p>OAC: La SCRDR cuenta con una encuesta de satisfacción que mide las percepciones de los usuarios, para asegurar la participación, la encuesta es enviada a los grupos de interés vía correo electrónico cada 6 meses. Dicha encuesta es administrada por el área de relacionamiento con la ciudadanía de la entidad. Los datos que se obtienen de la encuesta son analizados por el área de relacionamiento con la ciudadanía quienes los socializan cada 6 meses a través del aplicativo Orfeo. La encuesta se encuentra publicada en la página web al igual que los informes con corte a 2021.</p>	<p>Monitorear por parte de la OCI el cumplimiento eficaz de la acción para determinar que se haya ejecutado para la vigencia 2022.</p>
<p>17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes?</p>	<p>Optimizar la oportunidad en la entrega de los informes de la Oficina de Control Interno (tercera línea) a la Alta Dirección y demás áreas para la implementación de medidas correctivas y de ajuste cuando</p>	<p>OCI: Se observa la entrega oportuna de informes, y presentación ante el CICCI.</p>	<p>Sin embargo, será necesario continuar el monitoreo durante el segundo semestre, para comprobar la oportunidad en entrega de resultados.</p>





LINEAMIENTO	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO	RECOMENDACIÓN ACTUAL
	corresponda.		

Así mismo, y al analizar algunos requerimientos,¹ éstos son comunes dado que refieren al *esquema de tres líneas*, para lo cual ponemos a consideración el diseño de la herramienta de control que facilite el tratamiento; esto es, el *Mapa de Aseguramiento*, mecanismo, entre otros, para:

- Identificar las líneas en otros escenarios de gestión Clave, diferentes a la gestión de riesgos.
- Estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la Entidad.
- Determinar la división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.

Por último, será importante por parte de la OCI, probar el funcionamiento de la estructura de control de la Entidad que integran el diseño de otros sistemas de gestión, diferentes al MECI y MIPG, conforme a requerimiento².

Es procedente que los resultados de este informe se socialicen con sus equipo de trabajo, en cumplimiento del mejoramiento continuo, se formulen acciones pertinentes para atender las recomendaciones del informe.

En próxima sesión de Comité estaré atento a resolver posibles dudas y observaciones, y atender las recomendaciones.

Atentamente,

¹ Requerimientos según matriz del DAFP, así: 2.2 *Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa*; 2.3 *Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa*; 5.1 *Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.*; 10.1 *Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.*

² Requerimiento según matriz del DAFP, así: 10.3 *El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.*





OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de Excel con resultados.

Elaboró: Andrés Pabón S, Auditor (Contratista) Oficina de Control Interno.

Revisó y Aprobó: Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno.

Documento 20221400284733 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 29-07-2022 07:52:05

Andrés Pabón Salamanca, Contratista, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 28-07-2022 17:56:17



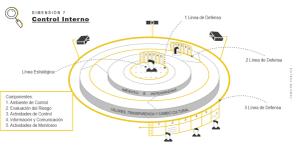
0927b042dd9663a220fdc21f12f3457fa4a2884b693cfe62086d8b099275a70f



Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Enero a junio de 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95,5%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran documentados, con acciones de ajuste y mejora previstas para la vigencia 2022, en proceso de ejecución, razón por la cual se actualizan los estados cualitativos en la matriz, pero se mantienen los datos cuantitativos con el propósito de que en el segundo semestre se culmine (maduración) el cumplimiento eficaz de las acciones estimadas, para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptualizar sobre su eficacia.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se mantiene los instrumentos para la ejecución del ciclo PHVA de los elementos del Sistema de Control Interno a través del MIPG; instrumentos en proceso de actualización para el ejercicio de la actividad de auditoría interna y gestión de riesgos; se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, y el mejoramiento de las actividades de monitoreo del Sistema.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia el Esquema de Líneas de Defensa operando en la Gestión del Riesgo. Se recomienda su desarrollo, seguimiento y mejoramiento permanente para poder evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno, por ejemplo, con la implementación de la herramienta de "Mapa de Aseguramiento"

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	Se observó acciones, actividades de mejora y mantenimiento de los elementos de control asociados con la integridad, la planeación estratégica institucional y sectorial, roles y responsabilidades para controlar riesgos específicos y políticas de riesgo. Los procesos, procedimientos y demás documentos se han actualizado y alineado al vigente mapa de proceso, esperando completarse en el segundo semestre de 2022. Las recomendaciones fijadas en el anterior informe se evidencia tratamiento, sin embargo, se mantiene evaluación cuantitativa con el propósito de que en el segundo semestre se culmine (maduración) el cumplimiento eficaz de la acción para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptualizar sobre su eficacia. Por último, y en virtud del avance y madurez del Sistema, será importante identificar las líneas de defensa en otros escenarios de gestión Clave, por ejemplo, con la implementación de la construcción del Mapa de Aseguramiento, conforme a lineamientos de la Circular 103 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	92%	El componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno de la Secretaría se encuentra operando de manera adecuada. En términos generales, se observa compromiso por parte de la Alta Dirección con el mejoramiento permanente del Sistema, se ejecuta una apropiada gestión de riesgos acorde con su nivel de madurez y se realiza evaluación y seguimiento de forma sistemática. Los resultados de la gestión descrita se concretan en Planes de Mejoramiento que se evidencian ordenados y con monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. En este componente se encuentran algunas debilidades asociadas con la falta de consolidación del Esquema de Líneas de Defensa, la articulación de las líneas de reporte de información crítica con dichas líneas y la implementación de la política de manejo de información sensible. Por lo señalado, las recomendaciones del presente informe en este componente se dirigen a consolidar y mejorar las situaciones aquí descritas.	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Se evidencia mantenimiento de la gestión de riesgos de la SCR.D, que permite identificar, evaluar y gestionar del contexto interno y externo, eventos potenciales que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Al verificar las acciones respecto a la recomendación asociada con la labor de la segunda línea ante la Alta Dirección para su análisis de los resultados de la gestión del riesgo (de gestión y de corrupción) y de materializaciones presentadas, se observa monitoreo a la gestión de los riesgos en informes "Seguimiento a los planes de acción de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción - Enero a marzo de 2022" y "Seguimiento a los controles de los mapas de riesgos de Gestión y de Corrupción 2022". Sin embargo, se mantiene evaluación cuantitativa con el propósito de que en el segundo semestre se culmine (maduración) el cumplimiento eficaz de las acciones para determinar que se haya ejecutado a plenitud, y conceptualizar sobre su eficacia.	97%	El componente de Evaluación de Riesgos se encuentra operando de manera adecuada, considerando su nivel de madurez. Se evidencia la adopción de documentos (política, procedimientos, mapas de riesgos) donde están identificados los controles para la gestión del riesgo en la Secretaría y el compromiso de la Alta Dirección. Sin embargo, se encuentran oportunidades de mejora con relación a la presentación de informes de la segunda línea de defensa a la Alta Dirección para su análisis, que incluyan resultados de la gestión del riesgo (Riesgos de gestión y de corrupción) y de materializaciones presentadas.	0%
Actividades de control	Si	96%	Se observa el diseño y operación de controles frente a procesos, actividades, proyectos y planes de la SCR.D, los cuales se monitorea por la primera y segunda línea, en cumplimiento de la normativa vigente, las directrices internas y las políticas establecidas en el MIPG y MECI. Conforme a planificación, se prevé que todos los procesos cuenten con documentos asociados a mediados del segundo semestre. Hasta tanto se evidencie la publicación total, será importante continuar con monitoreo, razón por la cual se mantiene evaluación cuantitativa. Se recomienda la implementación del Mapa de Aseguramiento, conforme a lineamientos de la Circular 103 de 2020, entre otros, podrá determinar la división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	96%	Las Actividades de Control definidas y desarrolladas por la Secretaría contribuyen a la mitigación de los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos, toda vez que, mediante la adopción del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno, la entidad asegura la mejora continua de los procesos y sus controles establecidos a través de la información documentada de las actividades de los procesos (Políticas, manuales, procedimientos, guías, etc.), la cual se controla adecuadamente a través de las herramientas dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación. Se asegura su ejecución y efectividad a través de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizadas a los Sistemas de Gestión y las actividades propias de la Oficina de Control Interno (Auditorías internas, Auditorías externas, seguimientos, Informes de Ley, etc.)	0%
Información y comunicación	Si	96%	La SCR.D demuestra el mantenimiento de elementos de control, tales como políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la Entidad, que permiten divulgar los resultados, las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor. Se observa resultados de tratamiento respecto a la recomendación asociada con dar a conocer los resultados de las mediciones de las percepciones de los grupos de valor y tomar medidas para el mejoramiento de la gestión a partir de dichos resultados, pero refieren a la vigencia 2021. Por lo tanto, se mantiene evaluación cuantitativa con el propósito de que en el segundo semestre se evidencia para el 2022 el cumplimiento eficaz de la acción, y conceptualizar sobre su eficacia.	96%	Dentro de la Secretaría, el componente de comunicación juega un papel primordial en el sistema de control interno de la entidad, ya que demuestra la coordinación en la divulgación y la interacción para transmitir los planes, estrategias, objetivos, políticas y demás actividades a sus partes interesadas, tanto internas como externas, a través de diferentes medios de comunicación. De otro lado, la información dentro de la entidad cumple con la normatividad vigente y medios que permiten recibir, procesar, dar respuesta a las comunicaciones, las quejas y reclamos de sus grupos de interés y partes interesadas en forma eficiente y oportuna. Es importante diseñar y aplicar mecanismos de evaluación y análisis de la efectividad de la información suministrada a las partes externas, que permitan conocer la percepción que se tiene de la Entidad y definir acciones para perfeccionar las diferentes líneas de comunicación y que le proporcione a la Entidad oportunidades de mejoramiento continuo.	0%
Monitoreo	Si	96%	La SCR.D cuenta con actividades de monitoreo permanente por parte de la primera y segunda línea, a través de ejercicios de autoevaluación. Así mismo, se evidencia la evaluación independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la Entidad. Se observa la entrega oportuna de informes, y presentación ante el CICCI. Sin embargo, será necesario continuar el monitoreo durante el segundo semestre, razón por la que se mantiene evaluación cuantitativa.	96%	El componente de Monitoreo de la Secretaría se encuentra operando de forma óptima. Se evidencia que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejerce sus funciones participando en la planeación, ejecución y monitoreo continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Así mismo, se observa que se establecen acciones de mejora derivadas de las evaluaciones producto de auditorías internas y externas y que dichas acciones son monitoreadas por la Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y la Alta Dirección. No obstante, existen oportunidades en el componente, sobre las cuales se debe trabajar, como son: establecer una política en la cual se defina claramente a quién se debe reportar las deficiencias de Control Interno producto del monitoreo continuo por parte de las diferentes líneas de defensa y, así mismo, evaluar con mayor profundidad, para la mejora del Control Interno, la información suministrada por los usuarios a través de la evaluación de percepción de los grupos de valor.	0%